Informe enero-diciembre 2024
Oficina de Acceso a la Información Pública

COMISIÓN DE DEFENSA COMERCIAL
SANTO DOMINGO, REP. DOM.
Calle Manuel de Jesús Troncoso, No. 18, Ensanche Paraíso.

1. Oficina de Acceso a la Información (OAI)

La Oficina de Acceso a la Información (OAI), es un mandato de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Ley 200-04 y el Decreto No. 130-05 que crea el reglamento de dicha ley, con el objetivo de apoyar a entidades y personas tanto públicas como privadas mediante las informaciones solicitadas.

En el caso de esta Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (Comisión de Defensa Comercial o CDC), la OAI está conformada por un responsable de Acceso a la Información (RAI), con dependencia directa de la Máxima Autoridad de la Institución.

En observación al Art. 4 de la ley Núm. 200-04, esta oficina pone a la disposición de los ciudadanos, a través del Portal Transparencia, las informaciones relativas al presupuesto público, compras y contrataciones, nóminas de empleados, estadísticas institucionales y todos los servicios que ofrece la CDC. Asimismo, gestiona todas las solicitudes de informaciones que se reciben a través de los diferentes medios de comunicación, dando respuestas a éstas dentro del tiempo establecido por la ley.

2. Principales estadísticas del área

En el periodo enero-diciembre 2024, mediante el RAI se gestionaron cinco (5) solicitudes a través de Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP). Dichas solicitudes fueron atendidas en un tiempo promedio de 10 días laborales.

Comportamiento de las Solicitudes de Acceso a la Información

Solicitudes SAIP	
Áreas	**Cantidad**
Departamento de Investigaciones	1
Departamento Administrativo y Financiero	2
División de Recursos Humanos	1
Dirección Ejecutiva	1

3. Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias - Línea 3-1-1

El Sistema 3-1-1 tiene como finalidad poner a la disposición del ciudadano una herramienta para realizar sus denuncias, quejas, reclamaciones y/o sugerencias, relativas a cualquier entidad o servidor del gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes siendo este un canal directo.

Durante el periodo enero-diciembre 2024, se recibieron tres (3) solicitudes a través de portal Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias (Línea 3-1-1). Dichas solicitudes fueron atendidas en un tiempo promedio de 10 días laborales.

4. Otras actividades realizadas

i. Resultados mediciones Portal de Transparencia.

La CDC realiza actualizaciones de información y contenido en el sub-portal de transparencia, colocando a disposición del ciudadano información respecto a su accionar, garantizando el cumplimiento de las normativas correspondientes a la Ley Núm. 200-04 sobre el Libre Acceso a la Información Pública y promoviendo la transparencia. Al respecto, en cuanto a la actualización y evaluación del sub-portal de transparencia, la CDC obtuvo una calificación promedio de un 97.58% para el periodo comprendido de enero – diciembre 2024.

A continuación, el detalle de las calificaciones obtenidas por mes, a saber:

Resultados evaluaciones mensuales 2024

Mes	En.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept	Oct	Nov	Dic
%	91	96	97	97	98	98	98	100	98	100	100	100

Carlos E. Coronado

Carlos Coronado